

San Isidro, 29 de abril de 2020.-

Sra.

Presidente del

Colegio de Psicólogos de la

Provincia de Buenos Aires

Lic. Alejandra González Langer

S / D
/20

Nota N° 106

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de reiterar el pedido de reapertura de la atención personalizada en los consultorios, ya solicitado en nuestra nota 88/2020 del 13/04/2020, ello en virtud de los reclamos de nuestros matriculados y de lo dispuesto por DECAD-2020-524-APN-JGM emitida por la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional el 18/04/2020, donde procede a exceptuar, en el marco de lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 355/20 del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular a los consultorios médicos y odontológicos.

Va de suyo que la atención en el consultorio psicológico no representa el mismo riesgo que el de los odontólogos, solo para colocarlos como ejemplo, pudiendo, cumpliendo los protocolos sanitarios, atender perfectamente y sin mayores riesgos a sus pacientes.

Apelamos a que el Consejo Superior realice los pedidos necesarios y urgentes para permitir a los matriculados realizar tan importante labor, que requiere de la necesaria inmediatez entre psicólogo y paciente, los cuales, en muchos casos, no han podido ser asistidos de manera remota.

A la espera del éxito en la gestión solicitada, la saludamos cordialmente.-

Lic. Andrea Carolina Fato

MP 95.850
Secretaria General
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -
Distrito XV-

Lic. Vera Tamara Gallegos

MP 94.956
Presidente
Colegio de Psicólogos
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 13 de abril de 2020.-

Sra.
Presidente del
Colegio de Psicólogos de la
Provincia de Buenos Aires
Lic. Alejandra González Langer
S / D

Nota N° 88/20

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de poner en su conocimiento la inquietud de varios de nuestros matriculados respecto a la atención de sus pacientes en forma presencial, no desconociendo ellos la atención por medios a distancia en la actual contingencia COVID-19.

En atención a las aperturas a ciertas prácticas que se vienen organizando, estimamos que sería prudente elevar una nota a los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, para que consideren la excepción de la atención personal con todos los elementos de protección concebidos para los asistentes de salud, en consultorio o domicilios particulares, dado que la problemática de algunos pacientes, conforme el criterio profesional, no podrían ser abordadas en las plataformas a distancia.

Sin otro particular, Saludamos a Uds. cordialmente.-

Lic. Andrea Carolina Fato

MP 95.850
Secretaría General
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -
Distrito XV-

Lic. Vera Tamara Gallegos

MP 94.956
Presidente
Colegio de Psicólogos
Prov, Bs.As. -Distrito XV-